

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I	Segundo Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 1
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2000		Sexta Legislatura	pág. 4
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 1	- Lectura y aprobación del proyecto de decreto por el que se recompone el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR EL QUE REMITE A ESTA ASAMBLEA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO	pág. 6
INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	pág. 3	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 7
CORRESPONDENCIA		Presidencia del diputado Héctor Apreza Patrón	
- Oficio suscrito por el secretario de Educación del estado de Guerrero, en respuesta al punto de acuerdo relativo al horario de verano	pág. 3	ASISTENCIA	
		El Presidente:	
		Se inicia la sesión.	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS		Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.	
- Lectura y aprobación del proyecto de decreto por el que se conceden licencias a los ciudadanos diputados Marisela del Carmen Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo Flores, para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima		La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:	
		Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejan-	

dro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Valdez Abel, Sandoval Melo Benjamín, Torres Aguirre Roberto y Villanueva de la Luz Moisés.

Se informa señor presidente la asistencia de 31 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 31 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados: Juan García Costilla, Ernesto Sandoval Cervantes, María del Rosario Merlín García, Ambrocio Soto Duarte, Manuel Añorve Baños, Abel Echeverría Pineda, Raúl García Leyva, Juan Salgado Tenorio y Humberto Zapata Añorve. Sin permiso de la Presidencia los diputados Celestino Bailón Guerrero, Santiago Guerrero Gutiérrez, Misael Medrano Baza y Octaviano Santiago Dionicio.

ORDEL DEL DÍA

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Soberanía el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Odilón Romero Gutiérrez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Odilón Romero Gutiérrez:

Con gusto, señor presidente.

Orden del Día
Sábado 1 de abril de 2000

Primero.- Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el secretario de Educación del estado de Guerrero, en respuesta al punto de acuerdo relativo al horario de verano.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura y aprobación del proyecto de decreto por el que se conceden licencias a los ciudadanos diputados Marisela del Carmen Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo Flores, para separarse del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

b) Lectura y aprobación del proyecto de decreto por el que se recompone el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

Cuarto.- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, presidente de la Comisión Permanente por el que remite a esta Asamblea el informe de las actividades realizadas por la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, sábado 1 de abril del año 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea

para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente, ponerse de pie para proceder a instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

“Hoy, siendo las once horas con veinticinco minutos del día primero de abril del año 2000, declaro formalmente instalado y por iniciados los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de tomar asiento.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el secretario de Educación del Estado de Guerrero en respuesta al punto de acuerdo relativo al horario de verano, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, señor presidente.

Dependencia: Secretaría de Educación Guerrero.

Sección: Jefatura No. 130/2000/38

Asunto: Medidas a adoptar respecto al horario de verano.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 30 de 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

En congruencia con diversos países del mundo, el gobierno de la República tomó la decisión de adoptar, a partir del primer domingo del mes de abril de 1996, el horario de verano. En este sentido, considerando que el horario de referencia en nuestro estado de Guerrero, ha propiciado irregularidades en las actividades de la población, sobre todo en el sector educativo, que inicia a muy temprana hora sus labores.

Como servidores de la educación, tenemos la obligación ineludible de velar por los intereses de la ciudadanía en general y del sector educativo en particular, promoviendo en todo momento la seguridad, tranquilidad y el bienestar colectivo. Por tal razón, en observancia al punto de acuerdo relativo al horario de verano emitido por la Comisión Permanente de esta Representación popular, en sesión de fecha 23 de marzo del año en curso, que establece su resolutive segundo, solicitar a esta Secretaría a mi cargo, considerar la posibilidad de adecuar los horarios de las instituciones educativas, con el objeto de salvaguardar los intereses de la comunidad estudiantil guerrerense.

Por medio del presente recurso, me permito informar a este Honorable Poder Legislativo, que con el fin de contrarrestar los efectos negativos que pudiera sufrir este sector con la disposición de referencia; hemos procedido a realizar los estudios correspondientes con el objeto de contar con los elementos indispensables que permitan ajustar los horarios de entrada y salida de las instituciones educativas en sus diversos niveles, cuya determinación, oportunamente haremos del conocimiento de esa Representación popular, ya que la educación constituye uno de los elementos básicos para el desarrollo de todos los pueblos.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

El Secretario de Educación Guerrero.

Lic. Miguel Mayrén Domínguez. Rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana secretaria.

Esta Presidencia remite el presente oficio a la Comisión de Educación para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado Odilón Romero Gutiérrez, se sirva dar lectura al proyecto de decreto por el que se ratifican las licencias concedidas a los ciudadanos diputados Marisela del Carmen Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo Flores para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, signado bajo el inciso "a".

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

Con gusto, señor presidente.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que en los pasados comicios electorales locales los ciudadanos Héctor Antonio Astudillo Flores, Generosa Castro Andraca, Marisela del Carmen Ruiz Massieu y Roberto Álvarez Heredia, fueron electos como diputados propietarios y suplentes, respectivamente, para integrar la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá durante el periodo constitucional 1999-2002.

Segundo.- Que por escrito de fecha 16 de marzo de 2000, los ciudadanos Héctor Antonio Astudillo Flores y Marisela del Carmen Ruiz Massieu, solicitaron a la Comisión Permanente de la Representación popular licencia por tiempo indefinido para separarse a partir del 17 de marzo de los cargos y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 49 fracción IV de la Constitución Política local y 43 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente de esta Soberanía popular en uso de sus facultades constitucionales y mediante acuerdo parlamentario de fecha 17 de marzo del año en curso, otorgó las licencias solicitadas a los citados representantes populares.

Cuarto.- Que por las razones anteriormente vertidas, en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política local y 8º fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procede que el Pleno de este Honorable Congreso ratifique las citadas licencias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local, 8º fracción I y 27 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS LICENCIAS POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADAS A LOS CIUDADANOS HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES Y MARISELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU, PARA SEPARARSE A PARTIR DEL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE LOS CARGOS Y FUNCIONES DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo primero.- se ratifican las licencias por tiempo indefinido otorgadas a los ciudadanos Héctor Antonio Astudillo Flores y Marisela del Carmen Ruiz Massieu, para separarse a partir del día 17 de marzo del año en curso, de los cargos y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo segundo.- Publíquese el presente

decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso Legislativo, el primer día del mes de abril del año 2000.

Diputado Presidente, Héctor Apreza Patrón, rúbrica.- Diputada Secretaria, Rosaura Rodríguez Carrillo, rúbrica.- Diputado Secretario, Odilón Romero Gutiérrez, rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el proyecto de decreto por el que se ratifican las licencias concedidas a los ciudadanos diputados Marisela del Carmen Ruiz Massieu y Héctor Antonio Astudillo Flores, para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Guerrero.

Aprobado que ha sido el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al proyecto de decreto por el que se

recompone el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que desde el 3 de octubre del año próximo pasado en que se llevó a cabo la elección de diputados y ayuntamientos en el estado de Guerrero, el municipio de Azoyú, Guerrero, confrontaba problemas poselectorales que requirieron de solución inmediata con el objeto de que el Ayuntamiento preste a la ciudadanía del municipio los servicios que tiene a su cargo.

Segundo.- Que las autoridades municipales legalmente electas, en diversas ocasiones convocaron a los inconformes para buscar conjuntamente a través del diálogo y la concertación la solución más viable al conflicto de referencia.

Tercero.- Que el ciudadano Tobías Bautista Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por escrito de fecha 01 de marzo del año en curso, solicitó a este Honorable Congreso su intervención para dar solución al conflicto poselectoral que confrontaba el municipio que preside, toda vez que esta Representación popular tiene plenas facultades para vigilar la debida integración y funcionamiento de los ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa.

Cuarto.- Que la Comisión Permanente con el objeto de conservar la paz, seguridad, tranquilidad y orden público en el municipio citado, consideró procedente aprobar un acuerdo parlamentario para recomponer el citado ayuntamiento a efecto de designar excepcionalmente y por esta única ocasión un segundo síndico procurador y dos regidores más, mismos que

fungirán durante el período constitucional 1999-2002, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 párrafo segundo de la Constitución Política local y 32, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, designó a los ciudadanos Jesús Marcial Liborio, Alba Aidé Huerta Guzmán y Gilberto Vega Barragán, en su carácter de segundo síndico procurador, y séptimo y octavo regidores, respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos, previa protesta de ley que rindieron ante una representación de este Honorable Congreso.

Quinto.- Que por las razones anteriormente vertidas, es procedente que el Pleno de esta Representación popular ratifique las designaciones efectuadas por la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE RECOMPONE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO.

Artículo primero.- Se ratifica la designación de los ciudadanos Jesús Marcial Liborio, Alba Aidé Huerta Guzmán, Gilberto Vega Barragán, en su carácter de segundo síndico procurador, y séptimo y octavo regidores, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, por el período constitucional 1999 – 2002, quienes previa la protesta de ley tomarán posesión de sus cargos, envistiéndoseles de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos.

Artículo segundo.- Comuníquese el contenido del presente decreto a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo tercero.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su ratificación y expedición del decreto respectivo.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, el primer día del mes de abril del año 2000.

Diputado Presidente, Héctor Apreza Patrón.- Diputado Secretario, Odilón Romero Gutiérrez.- Diputada Secretaria, Rosaura Rodríguez Carrillo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de decreto al que se le ha dado lectura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto por el que se recompone el Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

Aprobado que ha sido el decreto referido, remítase al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR EL QUE REMITE A ESTA ASAMBLEA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre para el efecto de presentar el informe de las activida-

des realizadas por la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

De conformidad a lo establecido por la Constitución local, nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Permanente designada o electa por el Pleno de este Honorable Congreso, desarrolló las actividades dentro de las facultades conferidas por nuestra legislación, por lo que en este día en que se clausuró hace unos momentos en la sesión llevada a cabo de la Comisión Permanente, del periodo de receso, turnamos al Honorable Pleno el informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito rendir al Pleno de esta Representación popular el informe escrito, pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente que fungió durante el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, mismo que solicito sea distribuido oportunamente a los ciudadanos diputados.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Roberto Torres Aguirre. Presidente

de la Comisión Permanente.

El Presidente:

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que a la brevedad posible remita un ejemplar del informe presentado a cada uno de los diputados integrantes de esta LVI Legislatura.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 11:40 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 4 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán